EXPTE. D- 3627 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, en los términos de los artículos 121 y 125 del Reglamento de esta Honorable Cámara, para que, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Subsecretaría de Coordinación Logística Operativa, en particular a través de la Dirección Provincial de Logística Operativa y sus dependencias —Dirección de Inspecciones Logísticas y Dirección de Automotores—, se sirva informar diferentes cuestiones relacionadas con el objetivo de esta ultima subsecretaría y su funcionamiento reciente, a la mayor brevedad posible, en particular:

1. Informe el estado actualizado de la flota automotriz de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Seguridad, detallando:

 a) La cantidad total de vehículos que integran el parque automotor, discriminados por tipo (patrulleros, camionetas, vehículos de transporte de personal, vehículos especiales, embarcaciones y otros), por Superintendencia o dependencia y por región o distrito.

 b) La cantidad de vehículos operativos, en reparación, fuera de servicio por antigüedad, siniestrados o dados de baja, con indicación del porcentaje que cada categoría representa sobre el total del parque.

 c) La antigüedad promedio de la flota por tipo de vehículo y los criterios técnicos aplicados para determinar la vida útil operativa de cada categoría.

 d) La cantidad de vehículos con cobertura de seguro vigente y los que se encuentran sin cobertura, con indicación de la compañía aseguradora contratada, el monto de las primas abonadas en los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, y el estado de los siniestros pendientes de resolución.

2. Detalle las adquisiciones de vehículos y embarcaciones realizadas durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, precisando:

 a) La cantidad de unidades adquiridas por año, discriminadas por tipo, marca, modelo y procedimiento de contratación utilizado (licitación pública, contratación directa, convenio u otro).

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

b) El monto total erogado en cada ejercicio en concepto de adquisición de vehículos y embarcaciones, con indicación del organismo financiador y la fuente de los fondos.

c) Los criterios técnicos y de necesidad operativa que determinaron las prioridades de adquisición en cada período y la distribución territorial de las unidades incorporadas.

d) Las adquisiciones proyectadas para el ejercicio 2026, con indicación de las unidades previstas, los montos estimados y el estado de los procesos licitatorios o contractuales en curso.

3. Informe el estado de funcionamiento del Sistema Integral del Registro Automotor Oficial (SIRAO), detallando:

a) La cobertura actual del sistema respecto del total de la flota y la modalidad de actualización de los registros.

b) Las inconsistencias, faltantes de registro o irregularidades detectadas en las auditorías o controles internos realizados durante los ejercicios 2022–2025.

c) Las medidas adoptadas para garantizar la integridad, actualidad y trazabilidad de la información patrimonial registrada en el sistema.

d) Si el sistema admite consulta por parte de los organismos de control externos y, en caso afirmativo, cuáles organismos tienen acceso y en qué condiciones.

4. Precise el proceso de baja y compactación de vehículos fuera de servicio, informando:

a) La cantidad de vehículos dados de baja en los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, discriminados por tipo, causa de baja (antigüedad, siniestro, robo, irreparabilidad u otra) y dependencia de origen.

b) Los procedimientos administrativos y técnicos aplicados para autorizar la baja y disponer la compactación, con identificación de los organismos intervinientes y los plazos promedio de cada etapa.

c) La cantidad de vehículos que se encuentran en proceso de baja pendiente de compactación al último dato disponible, con indicación del tiempo de permanencia en dicho estado.

d) Los montos percibidos en concepto de compactación, venta o subasta de bienes dados de baja en cada ejercicio y el destino de dichos fondos.

5. Detalle los mecanismos de control, supervisión e inspección del uso de la flota policial por parte de la Dirección de Inspecciones Logísticas, precisando:

 a) La frecuencia y metodología de las inspecciones realizadas sobre el parque automotor de cada dependencia durante el período 2022–2025.

 b) Las irregularidades detectadas —uso no autorizado, mal estado de conservación, faltante de documentación, incumplimiento de rutinas de mantenimiento u otras— y las medidas correctivas o disciplinarias adoptadas en cada caso.

 c) La cantidad de personal afectado a las tareas de inspección logística y los recursos tecnológicos disponibles para el ejercicio de dicha función.

 d) Si existe un sistema informatizado de seguimiento de las inspecciones y sus resultados, con indicación de su cobertura y accesibilidad para los organismos de control.

6. Informe el estado de situación patrimonial y presupuestario de la Dirección Provincial de Logística Operativa en materia de flota automotriz, detallando:

 a) El presupuesto asignado y ejecutado en los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 en los rubros adquisición de vehículos, seguro automotor y otros gastos vinculados a la gestión del parque automotor.

 b) Las deudas o compromisos presupuestarios pendientes de cancelación al cierre de cada ejercicio en materia de adquisición o mantenimiento de flota.

 c) La proyección presupuestaria para el ejercicio 2026 y los criterios de priorización de inversión en renovación del parque automotor.

MAXIMILIANO IVÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires información precisa, actualizada y verificable sobre el estado de la flota automotriz policial y los mecanismos de gestión, control y renovación del parque automotor a cargo de la Dirección Provincial de Logística Operativa del Ministerio de Seguridad.

La disponibilidad y el estado operativo de los vehículos policiales constituyen un factor determinante de la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad ante situaciones de emergencia, delito e intervención preventiva. Una flota con alto porcentaje de unidades fuera de servicio, con antigüedad excesiva o con cobertura de seguro deficiente compromete directamente la eficacia del sistema de seguridad provincial y la seguridad del personal policial que utiliza dichos vehículos.

Desde la oposición, esta Honorable Cámara tiene la obligación de verificar que los recursos públicos destinados a la adquisición, mantenimiento y gestión del parque automotor se administren con transparencia, eficiencia y criterios técnicos objetivos. La correcta actualización del Sistema Integral del Registro Automotor Oficial (SIRAO), la integridad del proceso de baja y compactación de vehículos y la fiscalización del uso de la flota por parte de las dependencias policiales son áreas que requieren escrutinio legislativo permanente.

El artículo 90 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y los artículos 121 y 125 del Reglamento de esta Honorable Cámara habilitan expresamente a este Cuerpo a requerir del Poder Ejecutivo la información necesaria para el ejercicio del control legislativo.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y señores diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de solicitud de informes.

MAXIMILIANO IVÁN BONDARENKO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.